



PARRAL, 29 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 4305 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-116-L112 "Adquisición de Materiales para cierre perimetral sede social junta de vecinos Lomas de Machicura de la Ilustre Municipalidad de Parral".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso **Adquisición de Materiales para cierre perimetral sede social junta de vecinos Lomas de Machicura de la Ilustre Municipalidad de Parral**, el proveedor **JUAN CARLOS ANDRADE MENDEZ**, RUT N° 7.833.645-5, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-116-L112 **Adquisición de Materiales para cierre perimetral sede social junta de vecinos Lomas de Machicura de la Ilustre Municipalidad de Parral**, al proveedor **JUAN CARLOS ANDRADE MENDEZ**, RUT N° 7.833.645-5, por un Monto Total de \$ 389.844.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al **ITEM 215-31-02-004-003-010 (2-15-1) "Cierre Perimetral Sede Social Junta de Vecinos Lomas de Machicura"**, del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

- IUEJCCI/ARC/LBA/laba.
DISTRIBUCIÓN:
 Archivo Partes
- Of. Adquisiciones.
 - Control.
 - Finanzas.
 - Jurídico.
 - Dideco.


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DIRECCION Desarrollo Comunitario
 N° 100 DIRECTORA DIDECO